

San Sebastián, 12 de marzo de 2014

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dpto. Informes Financieros y Corporativos

ASUNTO: Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Como sociedad emisora de Participaciones Preferentes, y a tenor de lo establecido en el artículo 9 de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, les comunicamos que Guipuzcoano Capital, S.A. – Sociedad Unipersonal se encuentra en la situación mencionada en dicho artículo, por lo que no está obligada a realizar Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El socio único de Guipuzcoano Capital, S.A. es Banco de Sabadell, S.A. En consecuencia, los derechos de voto de Guipuzcoano Capital, S.A. – Sociedad Unipersonal corresponden en su totalidad a Banco de Sabadell, S.A., que remitió el Informe Anual de Gobierno Corporativo con fecha 14 de febrero de 2014.

GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A.
P.P.

Amaya Inchaurregui García